202630020825
Fecha Radicado: 2026-07-10 16:17:31

DANE	Certificación del cumplimiento de idoneidad y experiencia para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	**Código:** GCO-050-PDT-001-f-012 **Versión:** 3

1. Verificación de idoneidad y experiencia

Estudios y Documentos Previos - EDP	5759	**de**	2026	**del**	DANE

Perfil : Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se determina que se requieren ochenta y nueve (89) personas con: - Título de formación técnica profesional en el núcleo básico del conocimiento en: Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería administrativa y afines, Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, Ingeniería industrial y afines, Ingeniería química y afines, Matemática, estadística y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Se tendrán en cuenta las equivalencias de las que trata el artículo 4º de la Resolución No.1106 de 2025. Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del DANE - FONDANE vigente, se requiere contratar OCHENTA Y NUEVE (89) MONITORES Nivel 2 los cuales según Resolución 1106 de 2025 por la cual se establece los honorarios de los contratos de prestación de servicios personales DANE - FONDANE, percibirán por concepto de honorarios la suma $2.300.000 M/Cte., en pagos según cumplimientos de actividades y con el visto bueno de el/la supervisor.

Nombre del aspirante a contratar	**ANGELA ROCIO CUESTA MARTINEZ**	**Tipo de documento de identificación**	Cédula de Ciudadanía	**Número**	**52784165**

Formación académica

	Tipo de formación		**Título acreditado**	**Fecha de acreditación o grado**	**¿Está dentro del área o núcleo básico del conocimiento definido?**
1	TP - Título profesional	X	ESTADISTA	23/10/2017	SI
2	DOC - Título de doctorado o posdoctorado				
3	MA - Título de maestría				
4	ES - Título de especialización				
5	TFT - Título de formación tecnológica				
6	TFTP - Título en formación técnica profesional				
7	SES - Semestres de pregrado universitario cursados y aprobados				
8	TEU - Terminación y aprobación de estudios de pregrado universitario				
9	TETP - Terminación y aprobación de educación técnica profesional				
10	TETT - Terminación y aprobación de educación tecnológica				
11	TB - Título de bachiller				
12	Otro				

Número de tarjeta, matrícula o registro profesional (si aplica)	N/A	Fecha de expedición		

Experiencia

#	**Empresa / Entidad**	**Objeto / Funciones relacionadas**	**Tipo de experiencia**	**¿Es experiencia relacionada?**	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**	**Duración (meses)**
1	N/A						0,0
						Total (meses)	**0,0**

Consideraciones para el diligenciamiento de la experiencia:
- Relacione la experiencia que acredite el cumplimiento del perfil definido en el EDP.
- La experiencia debe contar con las certificaciones o evidencias correspondientes, las cuales se deben proporcionar junto con los soportes de la hoja de vida.
- Ingrese las fechas excluyendo traslapos: tenga en cuenta que no se deben sumar experiencias ejecutadas de manera simultánea para efectos de su contabilización.
- En el caso que los documentos que acreditan estudios o experiencia sean de origen extranjero, se debe seguir lo indicado en la Guía para la Contratación de los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de Personas Naturales Extranjeras .

Equivalencia (si aplica)

Se aplica la equivalencia de la resolución interna vigente 1106 del 8 de agosto de 2025 en su artículo 4 numeral 4.2–Para los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión. El título de formación técnica profesional equivale a: Cuatro(4) semestres aprobados o el equivalente al numero de créditos para los (4) semestres aprobados y viceversa.	**Total experiencia incluida equivalencia (meses)**	

Observaciones

Verificación y aprobación de la hoja de vida en el SIGEP

Se valida que: la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y los documentos que acreditan la idoneidad, formación académica y experiencia, relacionados anteriormente, fueron debidamente verificados y cumplen con los requisitos y la normativa vigente para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales definidos en el estudio previo.

Nombre completo del usuario que verificó y aprobó la hoja de vida en el SIGEP:	MARTHA LUCIA MENCO VARGAS

2. Certificación del cumplimiento de idoneidad y experiencia

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate (...)" , y en el Manual Contratación DANE-FONDANE, se verificó la hoja de vida de: **ANGELA ROCIO CUESTA MARTINEZ**, con número de identificación **527841165**, evidenciando que acredita la idoneidad y experiencia requeridas en el EDP enunciado para la ejecución del contrato con objeto:

C_INTERNO_2026_EAC_BD_TH_TU_IINT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades de sensibilización, recolección, crítica y atención de requerimientos relacionados con la información reportada por las fuentes asignadas en la Encuesta Anual de Comercio – EAC para el período estadístico 2025, conforme a los lineamientos metodológicos y cronograma definidos por el DANE, organizando de manera independiente la ejecución de las actividades contratadas.
y las obligaciones derivadas del mismo, de acuerdo con los soportes allegados.

	**Nombre**	PAOLA FERNANDA MEDINA TOVAR	
	Cargo	DIRECTOR TERRITORIAL	

DANE	**Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**	**Código:** GCO-050-PDT-001-f-01 **Versión:** 8

202630017176
Fecha Radicado: 2026-06-22 20:36:10

De acuerdo con el perfil y las actividades descritas en los Estudios y Documentos Previos – EDP 5759 de 2026 del DANE, y en virtud de la delegación de funciones vigente, el/la Director/a Territorial Noroccidente certifica que:

No hay suficiente personal de planta para atender la actividad que se requiere contratar.	X
No existe personal que pueda desarrollar la actividad que se requiere contratar, de acuerdo con los manuales específicos de funciones y de competencias laborales del DANE.	

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, y demás normas concordantes.

	**Nombre**	PAOLA FERNANDA MEDINA TOVAR	**Fecha de emisión**
Firma	**Cargo**	DIRECTOR TERRITORIAL	**22/06/2026**